

# Decretan alerta ambiental preventiva para Concón, Quintero y Puchuncaví

**SENAPRED.** También se activó la Gestión de Episodios Críticos, que obliga a medidas específicas a las empresas.

Debido a una excedencia de material particulado registrado en la estación de monitoreo de Loncura, en Quintero, el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (Senapred), en coordinación con el Ministerio del Medio Ambiente, decretó la Alerta Ambiental Preventiva

para las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví.

La medida iniciada ayer se extenderá hasta hoy, a las 13 horas, con posibilidades de renovarla en caso que las condiciones no mejoren. En esa línea, la autoridad sanitaria recomendó a la población de dichas comunas adoptar medi-

das de resguardo, como poner atención a personas con patologías cardiovasculares o pulmonares, así como a niños, adolescentes, personas mayores y embarazadas.

Asimismo, debido a las condiciones meteorológicas desfavorables, la Delegación Presidencial activó la Gestión



MEDIDA ABARCA TRES COMUNAS.

de Episodios Críticos, que obliga a las empresas del cordón industrial mencionado a adoptar medidas de resguardo establecidas en el Plan de Descontaminación Ambiental. 